

SESION 18.A EXTRAORD., EN MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1940

(De 10 A. M. a 1 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Se acuerda preferencia para los Mensajes sobre ascensos en la Armada.
 2. El señor Silva Cortés formula observaciones sobre la situación política. El señor Venegas se refiere a esta materia.
 3. El señor Lafertte pide al señor Ministro de Justicia antecedentes sobre la eliminación en Aysen de electores inscritos en los registros electorales.
 4. Se trata del proyecto sobre tramitación de las observaciones de S. E. el Presidente de la República a los proyectos aprobados por el Congreso.
- Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Cruz C., Ernesto.
Azócar A., Guillermo.	Errázuriz, Maximiano.
Bórquez P., Alfonso.	Estay C., Fidel Segun- do.
Concha S., Aquiles.	

Gumucio, Rafael Luis.	Opazo L., Pedro.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Ortega, Rudecindo.
Hiriart C., Osvaldo.	Ossa C., Manuel.
Lafertte G., Elias.	Rodríguez de la S., Héctor.
Lira I., Alejo.	Silva C., Romualdo.
Martínez Montt, Julio.	Silva S., Matías.
Martínez, Carlos A.	Ureta E., Arturo.
Maza F., José.	Urrutia M., Ignacio.
Méndez, Jerónimo.	Venegas, Máximo.
Morales V., Virgilio.	Walker L., Horacio.
Muñoz C., Manuel.	

ACTA APROBADA

Sesión 16.a extraordinaria en 20 de noviembre de 1940.

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis Ambrosio, Cruz, Durán, Errázuriz, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Haverbeck, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Méndez, Morales, Muñoz, Ortega, Ossa, Portales, Rivera, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Venegas y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 14.a, en 19 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 15.a, en fecha de hoy, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Moción

Una del honorable Senador don Eleodoro Enrique Guzmán, con la cual inicia un proyecto de ley proponiendo modificaciones a la ley 6,669, sobre reorganización de los servicios de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

Pasó a la Comisión de Defensa Nacional.

Incidentes

El señor Presidente hace presente a la Sala que, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión matinal de hoy, se va a dar lectura al manifiesto de S. E. el Presidente de la República, con motivo de la elección extraordinaria de Senador por Valparaíso y Aconcagua; que aparece publicado en la prensa.

El señor Martínez don Julio, formula indicación para que se inserte ese documento en el Boletín de la sesión, y se omita su lectura.

El señor Rivera acepta la indicación del señor Martínez, ampliándola en el sentido de que se suspenda la sesión por igual tiempo que el que habría de ocupar la lectura.

Los señores Concha don Aquiles y Lafette piden que se lea el manifiesto.

Usan en seguida de la palabra en este incidente, los señores Ortega, Lira, Concha don Aquiles, Martínez don Julio, Méndez, Urrutia y Silva Cortés.

El señor Presidente hace dar lectura al manifiesto, y se lee.

Terminada la lectura, usan de la palabra

los señores Grove don Marmaduke, Rodríguez, Rivera y Concha don Aquiles.

Por haber llegado el final de la primera hora, se dan por determinados Incidentes.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

Se constituye la Sala en Sesión Secreta, para ocuparse de asuntos particulares, y se toman las resoluciones de que se deja testimonio en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Fomento:

Santiago, ... de noviembre de 1940. — Señor Presidente: Por oficio número 596, de 23 de octubre último, se ha servido V. E. comunicar a este Ministerio la petición de los señores Senadores don Guillermo Azocar, don Alejo Lira, don J. Francisco Urrutia y don Ignacio Urrutia, relacionada con la representación de la necesidad de que se construya el camino de Monte Aguila a Cholguán, y de reparar los caminos transversales del país que se encuentran, según su expresión, casi intransitables.

En respuesta, respecto al primer punto, tengo el agrado de manifestarle que por giro de la Dirección General de Obras Públicas número 6,058, se puso a disposición del Ingeniero de la Provincia de Concepción, con fecha 5 del presente mes, la suma de 60,000 pesos, para que atienda a las reparaciones del citado camino.

En cuanto a los caminos transversales de todo el país, que sufrieron desperfectos a causa de los temporales del invierno, debo manifestar a V. E. que están siendo reparados por los respectivos ingenieros de Pro-

vincias, con cargo a los fondos que tienen a su disposición.

Saluda atentamente a V. E. — **Rolando Merino.**

2.o De los siguientes oficios de la Contraloría General de la República:

Santiago, 22 de noviembre de 1940.— Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E. copias del decreto número 4,848, de 8 de octubre pasado, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio del Interior, insistido por el decreto del mismo Ministerio número 5,437, de 30 de octubre, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 8 de noviembre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena,**
Contralor General.

Santiago, 8 de octubre de 1940.— S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue: Vistos estos antecedentes y con lo informado por la Dirección General de Investigaciones e Identificación, Decreto: 1.o Supleméntase en las sumas que se indican, las siguientes letras de 04|07|04 del Presupuesto vigente:

b) "Gratificación y Premios" en cincuenta mil pesos. (\$ 50,000);

i|1) "Rancho o alimentación" en sesenta mil pesos. (\$ 60,000);

k|1) "Gastos Generales", en sesenta y cinco mil pesos. (\$ 65,000);

v|1) "Gastos reservados" en cien mil pesos. (\$ 100,000).

2.o Autorízase a la Sección Administrativa de la Dirección General de Investigaciones e Identificación para girar contra la Tesorería Provincial de Santiago, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto del Ministerio de Hacienda número 3444, de 11 de febrero de 1928, hasta por las sumas que se

mencionan, a fin de que atienda al pago de los siguientes gastos:

Para gratificaciones y Premios, cincuenta mil pesos. (\$ 50,000);

Impútese a 04|07|04|b).

Para rancho o alimentación, sesenta mil pesos. (\$ 60,000);

Impútese a 04|07|04|i|1).

Para gastos generales, sesenta y cinco mil pesos. (\$ 65,000);

Impútese a 04|07|04|k|1).

Para gastos reservados que origine el servicio, cien mil pesos. (\$ 100,000).

Impútese a 04|07|04|v|1).

Háganse las imputaciones correspondientes por un total de doscientos setenta y cinco mil pesos (\$ 275,000).

Refréndese, tómesese razón y comuníquese. — **Aguirre Cerda.** — **G. Labarca H.**

Lo que transcribo a U. para su conocimiento. (Hay una firma).

Santiago, 20 de septiembre de 1940.— Señor Ministro: Por oficio número 2,209, de 29 de agosto último, reiteraba a US. la necesidad imperiosa que había de suplementar el ítem del Presupuesto vigente 04|07|04 "Gastos Variables" ya que por la falta de fondos para este objeto se veía en el peligro de tener que paralizar algunas de las funciones de estos servicios durante el resto del presente año.

US. tuvo a bien, dictar el decreto número 4,461 y 4,462 de insistencia por el cual se suplementaban las partidas del ítem anteriormente citado.

Ahora bien, el Decreto de Insistencia aludido se encuentra para la firma del señor Ministro de Hacienda, el que no ha sido despachado en atención a que los fondos de que dispone esa Secretaría de Estado no permitía por el momento autorizar las partidas en el anotadas y tomando en consideración las instrucciones dadas por el señor Subsecretario de Hacienda en el sentido de que solamente podría autorizarse por un decreto de insistencia la cantidad de 175 mil pesos, me he permitido dirigirme a US. a fin de que se sirva, si lo tiene a bien, de-

jar sin efecto el decreto de insistencia en trámite y dictar uno nuevo en que se autoricen las partidas más abajo indicadas que permitirán subsanar momentáneamente las más imperiosas necesidades del servicio y al mismo tiempo se establezca en este nuevo decreto que está facultada la Sección Administrativa de esta Dirección General para girar estos fondos de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de Hacienda número 344 de 11 de febrero de 1928.

04|07|04|b). Gratificación y Premios, cincuenta mil pesos.

04|07|04|i|1). Rancho o alimentación, sesenta mil pesos.

04|07|04|k|1). Gastos Generales, sesenta y cinco mil pesos.

Al mismo tiempo, ruego a US. se sirva, si lo tiene a bien, oficiar al señor Ministro de Hacienda a fin de que del estudio que está confeccionando esa Secretaría de Estado para suplementar los distintos ítem del Presupuesto de la Nación, se tome en consideración las partidas más abajo indicadas para los Servicios de Investigaciones e Identificación, con lo cual se solucionará la situación económica por los meses que restan del presente año:

04|07|04|f|1). Pasajes y fletes por Empresa de los FF. CC. del Estado, cincuenta mil pesos.

04|07|04|k|2). Para el pago de consumo de luz, gas y calefacción en Santiago por intermedio de la Dirección General de Aprovechamiento del Estado, ochenta mil pesos.

04|07|04|v|1). Gastos Reservados, cien mil pesos.

04|07|04|w). Adquisiciones y otros, ochenta mil pesos.

Me permito hacer presente a US. que de las cantidades que se soliciten para f|1)-k|2)-w), se encuentran en su mayoría comprometidos ya que no era posible suspender las funciones que se atienden con estas letras del Presupuesto del Servicio, y con referencia a v|1) US. conoce la absoluta necesidad de disponer de fondos para este objeto, ya que son absolutamente imprevistos y siempre de suma necesidad y urgencia para asegurar el éxito de las gestiones judiciales encomendadas por los Tribunales y distin-

tas comisiones de carácter reservado que ordena esta Dirección General.

Por lo tanto, ruego a US., se sirva, si lo tiene a bien, acceder a lo solicitado.— **Oswaldo Sagües Olivares**, Director General.

Santiago, 30 de octubre de 1940.— S. E. el Presidente de la República decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, Decreto: La Contraloría General de la República tomará razón y las demás oficinas de Hacienda darán curso al decreto del Ministerio del Interior número 4,848, de 8 del actual, que suplementa diversas letras de 04|07|04 del Presupuesto vigente.

Tómese razón y comuníquese. — **Aguirre Cerda**. — **G. Labarca H.** — **Pedro Enrique Alfonso**. — **Raúl Puga**. — **Marcial Mora M.** — **Rolando Merino**. — **Juan Pradenas**. — **Juan A. Iribarren**. — **A. Quintana Burgos**. — **Juvenal Hernández**. — **S. Allende**.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.

Dios guarde a U. — (Hay una firma).

Santiago, 22 de noviembre de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E., copias de los decretos números 2247 y 2248, de 25 de octubre próximo pasado, expedido por el Ministerio de Fomento, insistidos por el decreto del mismo Ministerio número 2358, de 9 del mes en curso, y copia de este último, recibidos en la Contraloría el 12 de noviembre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena**, Contralor General.

Santiago, 25 de octubre de 1940. — S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 2247. — He acordado y decreto:

Lo Redúcese en la suma de doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 264,000), la autorización de gastos concedida por decreto número 1395, de 8 de julio último, con relación al ítem 12|01|11|b-1, y hágase en

éste el descargo correspondiente.

2.o Traspásase la suma de doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 264,000), del ítem 12|01|11|b-1, a los siguientes ítem en la forma que se expresa:

Al 12 06 11 c, N.o 4	\$ 35,000
c. N.o 20	229,000

3.o autoriza al Director General de Obras Públicas, para girar contra la Tesorería Provincial de Santiago, de acuerdo con las disposiciones del decreto 567, de 8 de febrero último, del Ministerio de Hacienda, hasta por la suma de doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 264,000), a fin de que atiendan al pago de los siguientes gastos, a cargo del Departamento de Caminos de la expresada Dirección General.

Para arreglo del Puente de La Playa, en Llolleo	\$ 35,000.—
Para mejoramiento del camino de Bajada de Cartagena	229,000.—

Ríndase cuenta de la inversión de dicha suma.

Impútese el gasto correspondiente al ítem 12|06|11|c, con relación a los siguientes números de la distribución de fondos aprobada por decreto 35, de 10 de enero último, de acuerdo con el gasto respectivo, como sigue:

Al número 4	\$ 35,000.—
Al número 20	229,000.—

Anótese, refréndese, tómese razón y comuníquese. — **Aguirre Cerda.** — **Rolando Merino. R.**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud. (hay una firma).

Santiago, 25 de octubre de 1940. — S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 2248. — He acordado y decreto:

Traspásase la suma de cuatro millones setecientos veinte mil pesos (\$ 4.720,000) entre los siguientes ítem de presupuesto vigente:

Del 12 06 11 a-1.—Correos y Telégrafos de Valparaíso	\$ 150,000
a-2.—Servicios Públicos de Puerto Montt	100,000
a-3.—Servicios Públicos de Rengo	20,000
a-4.—Servicios Públicos de Curicó	300,000
a-9.—Obras nuevas, ampliaciones y reparaciones de Cuarteles, Tenencias y Retenes de Carabineros.	330,000
a-20.—Liceo Mixto de Melipilla	100,000
a-22.—Liceo de Hombres de Angol	400,000
a-69.—Liceo de Hombres de Punta Arenas	220,000
a-36.—Para iniciar la construcción de la Cárcel de Curepto.	100,000
a-59.—Obras de Riego	3.000,000
	\$ 4.720,000

Al 12 01 04 g.— Materiales y artículos de consumo	\$ 10,000
m.—Mantenimiento de automóviles	15,000
v.—Varios e imprevistos	20,000
12 01 09 e-3.—Reparaciones F.C. Riquique a Pintados	1.500,000
12 06 04 m.—Mantenimiento de automóviles	15,000
12 06 11 a-38.—Expropiaciones y ensanche Ministerio de Fomento	1.500,000

a-42.—Ferrocarriles varios	360,000
a-46.—Pago a cuenta saldo valor construcción Variante Nahuelbuta	200,000
12 06 11 c-20.—Paso Superior en camino Concepción a Talcahuano	400,000
12 08 04 j.—Publicaciones	200,000
v-2.—Levantamiento del Censo	500,000
	\$ 4.720,000

Anótese, tómesese razón y comuníquese.—
P. Aguirre Cerda. — **Marcial Mora M.** —
Rolando Merino.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde Ud. (Hay una firma).

Santiago, 9 de noviembre de 1940. — S. E. decretó hoy lo que sigue:

Núm. 2352. — He acordado y decreto:

La Contraloría General de la República tomará razón de los decretos del Ministerio de Fomento números 3247 y 2349, de 22 del mes próximo pasado y las oficinas de Hacienda le darán el curso correspondiente.

Tómesese razón y comuníquese. — **Aguirre Cerda.** — **Manuel Bianchi.** — **Juan Pradelnas Muñoz.** — **Raúl Puga.** — **Juan Antonio Iribarren.** — **Marcial Mora Miranda.** — **Rolando Merino,** Fomento y Tierras. — **Salvador Allende.** — **Juvenal Hernández.** — **Alfonso Quintana Burgos.** — **Guillermo Larbarca H.**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Dios guarde a Ud. (Hay una firma).

Santiago, 22 de noviembre de 1940. — Con arreglo a lo establecido en la ley número 6,217, de 22 de julio de 1938, me permito acompañar a V. E., copias del decreto número 729, de 28 de agosto de 1940, y de sus antecedentes, expedido por el Ministerio de Agricultura y dictado en calidad de insistencia, recibido en la Contraloría el 7 de noviembre del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a V. E. — **Agustín Vigorena,**
 Contralor General.

Santiago, 28 de agosto de 1940. — Hoy se decretó lo que sigue:

N.º 729. — Vista la nota número 2002, de 7 del actual, de la Dirección General de Agricultura (Departamento de Enseñanza Agrícola).

Decreto:

Autorízase a don Héctor Soza Werth, Director del Departamento de Enseñanza Agrícola del Ministerio de Agricultura, para que en representación del citado Ministerio, adquiera un retazo de terreno de 10,5 hectáreas de superficie, al precio de 63,000 pesos, ubicado en la Comuna de Romeral, en la Provincia de Curicó, de propiedad de don Donatilo Melo, a fin de instalar en él la Escuela Agrícola Primaria de Romeral y requiera las inscripciones correspondientes.

Los deslindes del terreno que se autoriza comprar por el presente decreto son los siguientes:

Norte, camino público de Curicó a Los Queñes;

Sur, propiedad de don Gregorio Muñoz Valderrama, estero de Huaiquillo, de por medio;

Este, propiedad de los señores Fidel Astorga Reyes y José Astorga Toledo; y

Oeste, propiedad del señor Carlos Paglioni Borgaro.

El dominio del vendedor consta de la inscripción de fojas 824 a fojas 397 del año

1937, del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.

Cárguese el gasto ascendente en total a la suma de sesenta y tres mil pesos (\$ 63,000) al ítem 13|01|11|a|1 del Presupuesto vigente.

La Contraloría General de la República tomará razón del presente decreto y las Oficinas de Hacienda le darán el curso correspondiente.

Refréndese, tómesese razón, comuníquese, publíquese, regístrese, en el Departamento de Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización e insértese en el Boletín de las leyes y decretos del Gobierno.— **Aguirre Cerda.** — **V. Moller B.** — **A. Duhalde V.** — **Marcial Mora M.** — **G. Labarca H.** — **Juan Pradenas Muñoz.** — **Doctor S. Allende.** — **Rolando Merino.** — **Juan Antonio Iribarren.** — **Raúl Puga.** — **Pedro Enrique Alfonso.**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud. atentamente. (Hay una firma).

Santiago, 22 de agosto de 1940. — La Contraloría no ha dado curso al decreto de ese Ministerio número 687, de 14 del actual, por el cual se autoriza al Director del Departamento de Enseñanza Agrícola para que, en representación del Fisco adquiera un predio ubicado en Curicó, de propiedad de don Donatilo Melo, a fin de instalar en él la Escuela Agrícola Primaria de Romeral, en vista de que debe darse cumplimiento a lo establecido en los decretos reglamentarios del Ministerio de Tierras y Colonización, números 907, de 24 de abril de 1936 y 2490, de 3 de noviembre de 1937.

Lo que digo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud. — **Agustín Vigorena,** Contralor General.

Romeral, 28 de agosto de 1940. — El Tesorero Comunal de Romeral que suscribe,

certifica: que la propiedad signada en el rol de avalúos con el número 215, a nombre de don Daniel Astorga, se encuentra con sus contribuciones canceladas hasta el segundo semestre de 1940, inclusive.

Se da el presente certificado a petición de doña Avelina Astorga de Melo, para los fines a que haya lugar. — **Sergio Letelier Green,** Tesorero Comunal.

Romeral, 22 de agosto de 1940. — El Secretario Municipal que suscribe certifica: que la propiedad que es hoy día de la señora Avelina Astorga de Melo, y que figura en el Rol bajo el N.º 215, tiene un avalúo de 12,500 pesos.

En el rol confeccionado el 1.º de enero de 1937, figura con el nombre de don Daniel Astorga Pereira. — Secretario Municipal.

Santiago, 7 de agosto de 1940. — Señor Ministro:

En conformidad a lo que U.S. convino personalmente con el doctor señor Donatilo Melo, se mandó levantar el plano de la propiedad rural "Romeral", que el doctor ofreció en venta al Ministerio de Agricultura en la Comuna de Romeral de Curicó, para la instalación de la Escuela Agrícola Primaria de esa localidad.

Hecha la modificación, el predio resulta tener la superficie de 10,5 hectáreas, que al precio unitario de 6,000 pesos por hectárea, da un valor total de 63,000 pesos, precio en que deberá comprarse esta propiedad.

En poder del Director del Departamento de Enseñanza Agrícola obran dos cartas de la vendedora, una del 10 de julio y otra del 15 de agosto, en que la señora Avelina Astorga de Melo, formaliza el negocio con la firma complementaria de su marido, el doctor señor Donatilo Melo.

Consultada expresamente la Dirección General de Impuestos Internos, ha quedado establecido que no hay otra forma para

efectuar esta liquidación, que la dictación de un decreto de insistencia por el cual se autoriza al Director del Departamento de Enseñanza Agrícola señor Héctor Soza Werth, para adquirir dicho predio en la suma estipulada.

Esta forma es obligada por la considerable diferencia habida entre el precio de tasación municipal y el precio comercial convenido.

Solicito pues, de US., quiera ordenar la dictación del decreto de insistencia correspondiente, sólo hay un plazo hasta el 31 de pondiente, en carácter de suma urgencia. pues, para gastar el presupuesto correspondiente, y el Director del Departamento de Enseñanza Agrícola consiguió con la Dirección General de Obras Públicas, que se iniciara inmediatamente la petición de propuestas, cuya apertura coincidirá con el término de la tramitación del decreto que solicito.

Saluda muy atentamente a US. — **Augusto Bravo Valdivieso**, Director General de Agricultura.

3.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional, tiene el honor de informaros acerca de una moción, suscrita por el honorable Senador don Enrique Eleodoro Guzmán, en la cual se proponen algunas modificaciones a la ley número 6,669, de 17 de octubre de 1940, que reorganizó los Servicios de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante.

Dichas modificaciones, según se expresa en el preámbulo de la moción, obedecen al propósito de enmedar algunos errores que se deslizaron al dictar la ley antes referida.

En efecto, en el artículo 10 de la ley se expresa que las Subinspecciones estarán constituidas por un Oficial ejecutivo y un Ingeniero, que sólo representan las especialidades de navegación y de máquinas,

respectivamente, cuando, en realidad, deben formar parte de ellas Oficiales de tres especialidades, que son: navegación, máquinas y comunicaciones. Por consiguiente, es necesario agregar un técnico en comunicaciones.

Como una consecuencia de lo anterior, en el artículo 11 de la ley que fija el número de Subinspectores en 12, deben aumentarse a 18, en razón de que existen 6 Subinspecciones que ejercen el control y la supervigilancia de las naves en los puertos de Iquique, Antofagasta, Talcahuano, Corral, Puerto Montt y Punta Arenas.

Finalmente, en el artículo 35 de la ley, por omisión, no se estableció que el 5 por ciento de sobresueldo que se concede al personal por cada cinco años de servicios, era computable para todos los efectos legales, tal como lo han dispuesto diversas leyes que otorgan el mismo beneficio a otros funcionarios de la Administración Pública.

El proyecto salva esta omisión.

El mayor gasto que significa la aprobación del proyecto se financiará con los mismos recursos que se señalan en el artículo 47 de la citada ley número 6,669, cuyo rendimiento, según informaciones suministradas a la Comisión, alcanzará a cubrirlo íntegramente.

La Comisión, encontrando justas las enmiendas que se proponen, os recomienda su aprobación en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

“**Artículo 1.º** Modifícase la ley número 6,669, de 17 de octubre de 1940, en la siguiente forma:

a) Reemplázase el artículo 10 por el siguiente:

“**Artículo 10.** Las Subinspecciones estarán constituidas por un Oficial Ejecutivo, un Oficial Ingeniero y un Oficial Radiotelegrafista, en servicio o en retiro, o por Oficiales de la Marina Mercante, de igual especialidad”;

b) Reemplázase la cifra "12", del artículo 11, por "18".

c) Agrégase al artículo 35 la siguiente frase final: "y será computable para todos los efectos legales".

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha que empezó a regir la ley número 6,669".

ANEXO

Texto de las disposiciones legales que se citan en este informe:

Artículo 10 de la ley número 6,669

Las Subinspecciones estarán constituidas por un Oficial Ejecutivo, y otro Ingeniero en servicio o en retiro o, por Oficiales de la Marina Mercante, de igual especialidad.

Artículo 11 de la ley número 6,669

Los Subinspectores serán 12 con la renta de 30,600 pesos anuales, cada uno.

Artículo 35 de la ley número 6,669

El personal comprendido en la presente ley tendrá derecho a un sobresueldo del 5 por ciento cada cinco años de servicios en el mismo empleo. Este sobresueldo no podrá exceder del 20 por ciento del sueldo base.

Artículo 47 de la ley número 6,669

El gasto que importa esta ley se cubrirá con las entradas provenientes de los derechos establecidos por leyes y decretos suspremos sobre pilotaje y practicaaje, roles, zarpes, multas, certificados de navegabilidad y de arqueo, permisos de cabotaje, títulos de oficiales y ocupaciones de porciones de agua.

Sala de la Comisión, a 26 de noviembre

de 1940. — **E. Bravo O.** — **E. E. Guzmán.** — **Manuel Muñoz Cornejo.**

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que solicita el acuerdo constitucional necesario, para ascender a Comandantes de Grupo, al Comandante de Escuadrilla, don Marcial Rivera Cruzat.

4.º De la siguiente moción del honorable Senador don Ignacio Urrutia Manzano:

Honorable Senado:

En el Ferrocarril de Talca a Constitución, se ha designado una Estación con la palabra Infiernillo; estimo conveniente cambiar esta denominación por otra que tenga alguna relación, con la comarca en que está situada.

Un ciudadano, por muchos títulos eminente, don F. S. Astaburuaga, oriundo de la región, desempeñó una vasta labor, como diplomático, jefe y organizador de importantes regiones públicas, y fué el autor del Diccionario Geográfico de Chile, obra monumental para su época, que difícilmente podrá ser superada.

Con estos antecedentes, tengo el honor de presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único. La Estación de Infiernillo, en el Ferrocarril de Talca a Constitución, se denominará Astaburuaga.

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Santiago, 27 de noviembre de 1940. — **Ignacio Urrutia Manzano.**

5.º De la siguiente presentación del Director General de Sanidad:

Santiago, 25 de noviembre de 1940. — Leonardo Guzmán, Director General de Sanidad, a S. E., respetuosamente expone:

Que habiendo llegado a su conocimiento que el Honorable Senado ha tenido a bien postergar por razones de su alta incumbencia, la terminación del estudio del proyecto de ley destinado a ampliar la planta de los Servicios de Salubridad Nacional y a mejorar la condición económica de sus actuales empleados;

Que tratándose de un proyecto de iniciativa parlamentaria, ajeno a toda relación con la política militante, y destinado sólo a dar a los Servicios de Salubridad la importancia de que lo ha revestido la propia Constitución del Estado, en su artículo 10, inciso final, que dice: "Es un deber del Estado velar por la salud pública y el bienestar higiénico del país".

"Deberá destinarse cada año una cantidad de dinero suficiente para mantener un servicio nacional de salubridad";

Considerando que la mayoría de los funcionarios de Sanidad tienen sueldos fijados en 1925, con lo que no se puede satisfacer ni esenciales necesidades, a pesar de lo cual han cumplido con sus obligaciones en forma tan satisfactoria, que se han hecho desaparecer plagas como la bubónica, viruela, tracoma, paludismo y tifus exantemático y se ha bajado la incidencia de enfermedades como tifoidea, ankylostoma, alfombrilla, escarlatina, difteria; pero precisa luchar contra la tuberculosis, males venéreos, mortalidad infantil y alcoholismo;

En vista de tales antecedentes y en uso respetuoso del derecho de petición que consagra la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar del Honorable Senado se sirva considerar la conveniencia de votar los dos únicos artículos del proyecto de mi referencia que están pendientes de su decisión.

Es gracia, Dr. Leonardo Guzmán, Director General de Sanidad.

6.º De dos solicitudes:

Una de doña Ana Vásquez Apablaza, en que solicita abono de tiempo; y

Una de don Alejandro Bustamante Carpena, en que solicita copia autorizada de los antecedentes que acompañan su solicitud sobre pensión de gracia.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 10.25 A. M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 16.a, en 20 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 17.a, en 26 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

Incidentes

ASCENSOS EN EL EJERCITO

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Están inscritos para hablar en la Hora de Incidentes de esta sesión los honorables señores Silva Cortés y Venegas.

Se va a dar primeramente lectura a una indicación.

El señor **Secretario**.— Los honorables señores Bravo y Guzmán han mandado a la Mesa una indicación, en la que piden que la Sala se constituya en Sesión Secreta los

últimos 15 minutos de la presente sesión, para considerar algunos Mensajes de ascensos de Oficiales de las Fuerzas Armadas, que se encuentran pendientes.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión la indicación.

Si no hubiera inconveniente, la daría por aprobada.

Aprobada.

Tiene la palabra el honorable señor **Silva Cortés**.

OBRA DE SALVACION NACIONAL. — EMERGENCIA, PAZ PUBLICA Y LEYES URGENTES.

El señor **Silva Cortés**.— No han de tener mis palabras los atractivos de la elocuencia ni los del acertado manejo de recursos de la literatura.

Seguramente, habrá en ellas mucho que no guste a la Izquierda radical-socialista-democrática-comunista, que gobierna con el ejercicio actual del Poder Ejecutivo. Trataré de ser imparcial y no sólo agradecer a mis amigos, colegas y correligionarios eminentes y respetables que tienen la dirección actual de la oposición derechista. Sólo pienso en nuestros ideales y en nuestra patria, y quiero contribuir a evitar para ellos graves peligros futuros.

Mi Partido, el Conservador, al que tantos vínculos indestructibles me ligan; y su aliado, el Liberal, tienen direcciones responsables formadas por ciudadanos distinguidos y virtuosos, que anhelan el bien y sabrán comprender y afrontar las responsabilidades de sus actos. Yo no quiero referirme hoy a la acción colectiva que depende de esa dirección. Le deseo éxitos, para bien de nuestro ideal, de la República y del pueblo.

Profundamente impresionado por los acontecimientos recientes y sus posibles o probables consecuencias, deseo cumplir mi deber de Senador expresando lo que, a mi juicio, debe hacerse para evitar mayores males o, por lo menos, atenuar los que no pueden evitarse.

En el estudio que acaban de hacer las

Subcomisiones Mixtas de Presupuestos, se ha comprobado en muchos casos la necesidad absoluta de enmendar o cerregir numerosas proposiciones de gastos, en las que la cantidad numérica indicada en el proyecto del Gobierno es inferior, a veces, en muchos millones de pesos, a lo que se ha gastado en el mismo servicio en el presente año y a lo que verdaderamente se gastará en el próximo. Me refiero sólo a esos servicios que no pueden ni deben suprimirse, como salarios y alimentos, forrajes, vestidos, materiales y sueldos indispensables, en Carabineros, Ejército, Marina, Aviación, servicios de seguridad interior, mantenimiento de obras marítimas y muchos otros. Nadie aceptaría en eso reducciones apreciables, porque se trata de cosas esenciales para el Estado. Faltan, pues, cantidades considerables y debe encontrarse lo que falta.

La agricultura está solicitando del Estado recursos urgentísimos. Sabemos que hay instituciones semifiscales que sienten con intensidad no poder otorgar lo que piden los que trabajan y producen, porque no tienen qué entregarles, después de haber invertido todo lo que tenían. La minería chilena propiamente tal no está en situación mejor, como lo sabemos. Hasta la industria salitrera está solicitando que se le provea de unos recursos de emergencia que, para eventos que pueden ser próximos, deben concedérsele.

Gobernantes y gobernados saben que se han aprobado en el año actual algunas leyes que aumentan sueldos de militares y civiles, y que les faltan los que se llaman recursos de financiamiento. No es obra fácil establecer nuevas contribuciones y aumentar considerablemente el monto de los impuestos existentes. Es duro hacerlo; pero como las mayorías no hacen casi nunca economías, más duro sería el aumento, igualmente considerable, de emisiones de papel moneda.

La situación internacional está llena de incertidumbres y de problemas. Sea cual fuere la forma de continuación de la épica y espantosa lucha de naciones en Europa; si el gran conflicto dura o termina

en época cercana, lo que nadie puede saber, Chile estará segura e inevitablemente afectado por situaciones que nos obligan a estudiar y prever.

Y, por último, señores Senadores, ¿qué acontece en orden a la paz interna y a la situación política y social entre los ciudadanos chilenos? Desgraciadamente, no existe esa situación necesaria y urgente de armonías, respetos, cooperación y patriotismos, para poder estudiar y resolver lo que la nación y todos sus habitantes, capaces de comprender los problemas, anhelan con vehemencia y con inquietudes.

Los obstáculos y las divisiones parecen aumentar; y se conocen ya las tendencias contradictorias que parecen irreconciliables; pero que con la excepción de ciertos extremos como el comunismo y el más avanzado socialismo revolucionario, contra los cuales combatimos franca y decididamente, pueden combinarse hombres y factores que busquen la salvación de la República y de sus principales instituciones.

En el tiempo pasado de Chile, refiriéndome sólo a los últimos cincuenta años, hay muchos casos históricos dignos de recordación.

Los Presidentes Errázuriz, Riesco, Montt, Sanfuentes y otros, elegidos por algunos partidos, hubieron de buscar a los de Oposición para las labores del Ejecutivo cuando los que elegían al Jefe del Estado no eran los mismos de las mayorías parlamentarias; y hubo alianzas y coaliciones y Ministerios llamados universales.

El Presidente Alessandri y la Comisión que le asesoró en 1925 para la reforma constitucional, no establecieron un régimen puramente presidencial ni parlamentario. Tomaron algo del uno y del otro; y se llegó a una situación salvadora, con patriotismo y buen sentido.

El país necesita el Presidente, el Congreso Legislador y los Tribunales. Las leyes, felizmente, son necesarias en Chile para muchas cosas, como en toda nación civilizada.

Si circunstancia graves, extraordinarias, exigen a los Poderes Públicos colegisladores que éstos expidan leyes complicadas, delicadas, de efectos importantes, in-

dispensables para el pueblo, el Presidente necesita considerar la mayoría de congresales y no puede estar en constante conflicto con esa mayoría, especialmente cuando, como ahora, todos los chilenos serios y de corazón bien puesto saben perfectamente que en el actual Congreso se trabaja y se estudia, se corrige y mejora, y se coadyuva a la obra nacional de Gobierno, porque hay hombres y partidos capaces de hacerlo, sin los cuales no se podría legislar bien, y sin cuya supervigilancia sufriría mucho la Administración del Estado.

Para estas cosas que no pueden ni deben retardarse; para lo internacional, lo económico, para reformas tributarias y para casi todo lo que hoy debe resolverse por los Poderes Públicos y que exige gran competencia por su delicadeza o gravedad, el señor Presidente de la República necesita la cooperación de las mayorías actuales del Congreso Nacional.

Se siente la necesidad de que antes de las elecciones generales de marzo de 1941, el Presidente tenga algunos colaboradores de la Derecha en el Poder Ejecutivo. Que tenga naturalmente los de Izquierda que fueron sus electores; pero no éstos solos. porque con éstos solos y con el conflicto y la lucha política estrepitosa e intransigente, no podrá resolverse sobre las importantísimas y graves materias de indiscutible urgencia que todos conocemos.

Con buena voluntad y patriotismo, ¿por qué no arreglar una situación que tiene arreglo?

Para esos proyectos de leyes tan urgentes y para que Derecha e Izquierda elijan con libertad y garantías iguales para todos, los futuros legisladores, sin el extremo de los odios, con respeto y corrección, para que desde ahora hasta el día de la elección general haya paz pública y pueda servirse al país en tan trascendentales asuntos económicos, financieros, internacionales y de otro orden, ¿por qué el Excelentísimo señor Presidente de la República y sus actuales colaboradores radicales, socialistas y demócratas, no hacen la obra de salvación nacional que se les indica? Nee-

sitan la acción y la cooperación de los que sólo piden para el tiempo inmediato, desde ahora hasta marzo, solución de esos asuntos urgentes del mayor interés nacional; y en marzo legalidad electoral, garantías y corrección.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra, el honorable señor **Venegas**.

LA ELECCION DE ACONCAGUA Y VALPARAISO

El señor **Venegas**. — ¿De cuánto tiempo podré disponer, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Hasta las once y media, honorable Senador, o sea, tres cuartos de hora.

El señor **Venegas**. — Me había formado el propósito de no terciar en este debate, siguiendo la misma política que han seguido los señores Senadores que se sientan en estos bancos; pero una expresión del honorable señor **Lira Infante**, en su discurso de ayer, en que hablaba de que todos los partidos de Izquierda, sin hacer ninguna excepción, habían ejercitado el cohecho en el país, me ha movido a levantar mi voz para defender la posición del Partido Democrático, al que me honro en pertenecer.

El señor **Lira Infante**. — Hablé de los partidos que tienen electores, no de los que carecen de ellos.

El señor **Venegas**. — Si mi partido no tuviera electores, no tendría representantes en la Cámara de Diputados y en el Senado.

El señor **Lira Infante**. — No me referí al caso de Su Señoría, que pudo obtener votos de otros partidos.

El señor **Venegas**. — El honorable señor **Morales** fué Senador democrático, y hay actualmente otros que pertenecen a este partido.

El señor **Lira Infante**. — Por algo, se alejó el honorable señor **Morales** del Partido de Su Señoría.

El señor **Venegas**. — Posiblemente Su Señoría no podrá hacer el cargo de que el honorable señor **Morales** haya sido elegido por el cohecho.

El señor **Lira Infante**. — No le he hecho ese cargo.

El señor **Venegas**. — Al referirse a los Senadores de estos bancos, que dice Su Señoría que no tienen electores, quiero suponer que el honorable Senador considera que nosotros habríamos procedido en la misma forma que las Derechas, o sea, obtener estos asientos mediante el tráfico inmundado y muy poco decente del cohecho.

El señor **Lira Infante**. — Esa es simplemente una calumnia.

El señor **Venegas**. — Yo no he tenido la suerte de recibir la educación que tiene Su Señoría; he recibido la única educación que ha podido proporcionarme el taller, de donde salí para llegar a este asiento, traído por la voluntad popular de un electorado consciente.

Como decía, señores Senadores, la situación planteada en el curso de su disertación por el honorable señor **Lira Infante**, me ha movido a terciar en este debate. He oído esas observaciones con profundo respeto y con el interés que debe tener todo hombre que lleva sobre sí la responsabilidad de la jefatura de un partido político, que aunque Su Señoría dice que no tiene electores, vamos a probar lo contrario en 1941, llenando las vacantes que le corresponden al Partido Democrático, tanto en la Cámara de Diputados, como en el Honorable Senado.

Paso a referirme, muy a mi pesar, al cacareo, ala bulla y a la tempestad que han desencadenado los señores Senadores de la Derecha con motivo de la última elección efectuada en Valparaíso y Aconcagua.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Cacareo tempestuoso, señor Senador.

El señor **Venegas**. — Muy bien; cacareo tempestuoso; pero Su Señoría entiende perfectamente bien lo que quiero decir.

Se ha dicho que en la ciudad de Valparaíso y en las dos provincias de esa circunscripción, las turbas cayeron como verdadera tromba sobre el electorado, dejando tras sí un reguero de sangre y un semillero de heridos y de cadáveres. Se ha dicho, también, que esas turbas obraban así

porque el Gobierno, en su afán de intervenir para ganar un asiento parlamentario más para el Frente Popular, les había dado esa chance para que cometieran semejantes desmanes.

Yo estuve en Valparaíso en compañía de mi distinguido colega y correligionario señor Estay, y pudimos presenciar, con la satisfacción que sienten todos los hombres que sustentan las verdaderas ideas democráticas, que defienden el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, que respetan la Constitución y la ley, que el electorado actuó dentro de las prácticas que proclama mi partido. Hubo incidentes callejeros, hechos vulgares de carácter policial, inherentes a esas luchas cuando los individuos se apasionan.

Y si en la lucha electoral reciente hubo pasión, ello se debió a que se había querido implantar nuevamente en Valparaíso y Aconcagua un sistema que nuestro partido ha repudiado desde que nació a la vida, desde que forma parte del concierto político de los partidos populares: se había querido desarrollar el más desenfrenado cohecho.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Suposiciones no más.

El señor **Venegas**. — No puede decir que son suposiciones...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Y no son Sus Señorías los llamados a hacer justicia, tampoco.

El señor **Venegas**. — ...porque a mí me correspondió hacer un reclamo ante un juez...

El señor **Muñoz Cornejo**. — Del Frente Popular.

El señor **Venegas**. — ...ante un juez recto, que es una garantía para Valparaíso, y ese juez se constituyó en visita en una secretaría de la oposición en que se estaba cohechando y la hizo clausurar. Eso no lo puede negar Su Señoría.

El señor **Muñoz Cornejo**. — La única sentencia que existe por delitos electorales, es la que condena a un dirigente del Frente Popular, a prisión, por cohecho.

El señor **Venegas**. — Me alegro, porque ese delito debe ser castigado, y si existe

en alguno de los partidos que integran el Frente Popular un individuo que cometa ese delito, nosotros no lo vamos a estar amparando, porque somos respetuosos de la ley. No sé a quién se habrá referido el honorable señor Muñoz Cornejo, pero felicito a los tribunales que hayan hecho justicia en este caso. Por lo demás, seguramente esa persona habrá tenido sanción dentro del partido a que pertenece, seguramente habrá sido expulsado de ese partido.

El señor **Walker**. — No se ha conocido esa otra sanción.

El señor **Venegas**. — ¿Cuál? ¿La de expulsión?

El señor **Walker**. — Se ha conocido sólo la que dictó la justicia ordinaria.

El señor **Concha** (don Aquiles). — No sería del Frente Popular esa persona.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Sí, era.

El señor **Walker**. — No se han atrevido a negarlo.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Es el mejor desmentido que se puede hacer a la afirmación que hacía el señor Venegas.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Una golondrina no hace verano.

El señor **Walker**. — Es que en la última elección vimos montones de golondrinas.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Es como si dijéramos que Sus Señorías no sacarán ningún Senador el próximo año.

El señor **Hiriart**. — Se van a abstener.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Sabemos que hay muchos que salen sin cohechar. El señor Lira Infante lo decía ayer, y yo hago fe en su palabra; pero esto no nos autoriza para negar la luz del día, o sea, lo que saben Sus Señorías y sabemos todos: que la inmensa mayoría de la representación parlamentaria de la Derecha fué elegida con intervención del cohecho.

Ey señor **Venegas**. — Voy a continuar, señor Presidente.

Y ruego a mis honorables colegas que me escuchen. Yo les he escuchado a ellos con todo respeto.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Yo no he faltado el respeto a Su Señoría.

El señor **Venegas**. — No he querido de

cir eso, honorable Senador. Simplemente, hacía alusión al respeto que guardo para todos, aún en los menores actos de mi vida.

Se ha hecho alarde, como decía, de que ha habido intervención oficial; de que han resultado algunas víctimas. Y todo esto ha motivado una acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, funcionario correcto y honorable, por cuya mente no ha pasado siquiera la idea de intervenir como se acostumbraba hacerlo en otras épocas. Sabe el señor Ministro, sabe el Gobierno, saben todos los honorables Senadores y el país entero, que el pueblo no necesita de la intervención gubernativa para ejercitar sus derechos cívicos. Fué en otros tiempos que se recurrió a la más desvergonzada intervención y a un cohecho desenfrenado, amparado por el Gobierno y por las autoridades encargadas de impedirlo.

La Derecha ha pretendido demostrar con números que hubo una variación absoluta en el resultado de esta elección en comparación con el número de votantes de otras anteriores. Pero olvida la Derecha que este fenómeno se ha producido debido a una circunstancia especial: la sindicalización del campesinado en esa región, la ruptura de las cadenas que engrillaban al esclavo blanco de los fundos, ha sido una de las causas que ha venido a determinar directamente el triunfo del candidato del Frente Popular, señor Cruzat.

Hay otro factor que han olvidado los señores miembros de la Derecha: hasta hace algún tiempo mis correligionarios demócratas, hoy día incorporados al Partido Democrático, y que ayer, fieles a sus compromisos, y pactos con elementos de Derecha aportaban en las provincias de Valparaíso y Aconcagua una cuota electoral superior a dos mil votos, en esta ocasión, merced a la unificación de estos partidos, se hizo posible que esos dos mil y tantos votos se restaran a las fuerzas de las Derechas para sumarse a las del Frente Popular.

No han sido, pues, la intervención del Gobierno, ni el atropello de las hordas comunistas, ni la incitación del Diputado señor Rossetti, ni las expresiones del señor

Chacón Corona, lo que determinó el triunfo del Frente Popular. Fueron estos dos fenómenos claros y tangibles: la sindicalización campesina y la unificación democrática, los que contribuyeron al triunfo del señor Cruzat.

Con mi honorable colega, el señor Estay, hemos controlado nuestra gente y hemos aportado al Partido Radical, que dentro de la combinación de Frente Popular llevaba su candidato, una cuota superior a 3,600 o 3,800 votos. De allí que no exista lo que se ha querido hacer creer: que el triunfo del Frente Popular, de hace dos semanas, se debió al atropello, a la intervención y al matonaje, o a cualquiera otra circunstancia que no fuera la estricta legalidad.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Lo que aquí se ha afirmado es que en virtud de la violencia durante la elección, dejaron de votar 6 mil electores.

El señor **Guzmán**.—¿De la Derecha?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Por supuesto, porque la violencia se ejerció por la Izquierda.

El señor **Lira Infante**.—Dejaron de votar 13,000 electores en las dos provincias, en lugar de 7,000 como había sucedido en elecciones anteriores; de modo que hay una diferencia de 5,000 o más electores que no votaron ahora.

El señor **Lafertte**.—Pero en las anteriores elecciones estaban ustedes en el poder y, sin embargo, se presentó la situación de que votaran más electores.

El señor **Lira Infante**.—Porque había garantías. Ahora hemos oído al honorable señor Venegas hablar con toda tranquilidad de "hordas comunistas".

El señor **Lafertte**.—Que no fueron las que hicieron el impedimento.

El señor **Venegas**.—Voy a continuar, señor Presidente.

Yo no hago distinciones en cuanto a las hordas comunistas. En más de una ocasión los demócratas, que no tenemos nada que ver con los comunistas, ni con los camaradas socialistas, cuando ellos han reclamado un mejoramiento para sus Sindicatos en las fábricas o fundos y se ha dicho éstos son comunistas y se les ha perseguido como

a criminales y se les ha apaleado y encarcelado, en más de una ocasión, digo, la sangre de obreros democráticos ha corrido por la pampa salitrera, desde donde yo vengo.

Bien sabe el honorable señor Lafertte que, al hablar de "hordas comunistas" he repetido solamente un concepto de los señores de la Derecha.

Decía el honorable señor Lira Infante, que las Derechas jamás habían cohechado. Recuerdo una expresión que en días pasados me lanzó el honorable señor Lira Infante, a manera de chiste, cuando yo venía con un modesto trajecito de la temporada y me dijo: llega muy fresco, Su Señoría, al Senado. Yo ahora digo, ¡qué frescura la del honorable señor Lira al sostener que las Derechas no han cohechado!

Recuerdo, a pesar de que alguien ha dicho que este país es el país de los hombres desmemoriados, que el Juez, señor Pelegrín Sepúlveda, encontró una numerosa encierro en el día de la elección del 25 de octubre en unos barracones. Todos esos elementos estaban recibiendo el pago de la venta que habían hecho de su conciencia. Y los pagadores no eran ni comunistas, ni democráticos, ni radicales, ni socialistas, ni radicales-socialistas, ni elementos de la C. T. Ch., que forman el Frente Popular.

El señor Walker.—¿Y el Juez ha condenado a los cohechadores? Porque, si hubiera sido efectivo lo que Su Señoría dice, sería un acto incalificable de la Justicia no haber condenado a los culpables.

El señor Venegas.— Se sigue tramitando el proceso, señor Senador.

El señor Walker.— Habría ya tiempo bastante para haberlo terminado diez veces.

El señor Lafertte.— A los únicos que se condena aquí es a los elementos del Frente Popular.

El señor Venegas.— Y como existen personas interesadas en que este proceso no se tramite y, desgraciadamente, para el Frente Popular y para el Gobierno, salvo honrosas excepciones, el Poder Judicial está en manos de Sus Señorías, tengo la seguridad de que este proceso va a dormir el sueño de los justos...

El señor Muñoz Cornejo.— Pero, no olvide Su Señoría, que el juez a que se ha referido es elemento del Frente Popular.

El señor Venegas.— No soy abogado.

No conozco las triquiñuelas ni los procedimientos rabulescos, como creo que se llaman.

El señor Walker.— ¡Cómo va a aceptar eso el juez señor Sepúlveda?

El señor Venegas.— El juez no hará uso de esos procedimientos; pero, hay elementos tan inteligentes como Su Señoría, hay juristas que estudiaron para defender buenas y malas causas...

El señor Walker.— No he estudiado para defender malas causas. Está diciendo una vulgar calumnia, Su Señoría. Lo emplazo a que me señale una sola causa mala que haya defendido en mi vida.

El señor Venegas.— No soy un calumniador, señor Senador.

El señor Walker.— Lo que acaba de decir Su Señoría, es una calumnia vulgar.

El señor Venegas.— Lamento que en esta ocasión el señor Walker, a quien he guardado siempre la mayor consideración, descienda hasta llamarme calumniador. Nunca he lanzado una ofensa a Su Señoría, ni he sido procaz en mis observaciones, no obstante ser un hombre modesto, que no he tenido mayor grado de culturización y sólo he llegado al tercer grado primario.

El señor Walker.— Basta haber cursado lo elemental para no proceder como procede.

El señor Venegas.— Me extraña que el Jefe del Conservantismo chileno...

El señor Walker.— No lo soy.

El señor Venegas.— ...descienda hasta este nivel, al que yo, con mi modesta preparación y cultura, no me atrevería a llegar, para colocarse en un terreno de ofensas personales.

Siguiendo el recuerdo de lo que han negado y negarán siempre los señores Senadores de la Derecha, porque no les conviene recordarlo, puedo hacer presente que en la elección en que tuve la suerte de enfrentarme con una persona a quien sigo guardando toda clase de consideración y respeto, como se los guardé en la lucha electoral, el

distinguido doctor Cruz Coke, se hizo un allanamiento en la comuna de Providencia y las personas que fueron encontradas allí no estaban por cierto rezando el rosario sino simplemente esperando la paga por la venta de sus votos.

El señor **Walker**.— Tampoco eso es efectivo.

El señor **Venegas**.— También se siguió un proceso al respecto; pero las triquiñuelas, los recursos dilatorios y los profundos conocimientos de los especialistas con que cuentan los sectores de la Derecha, han paralizado las actuaciones de la justicia.

Se ha hablado, también, con mucho énfasis, de los crímenes políticos. Recuerdo que un señor Senador emplazaba al honorable señor Ortega para que le indicara un solo caso en que la derecha, directa o indirectamente, hubiera intervenido en un crimen de esa naturaleza. El honorable señor Ortega dió algunos nombres. Por mi parte, recuerdo haber leído en la prensa, en el norte, cuando era obrero pampino, un muy bullado asunto ocurrido en el sur, en que murió un señor Eyzaguirre, víctima, según se decía, de un crimen político a que se habría dado todas las apariencias de duelo.

El señor **Alessandri**.— El señor Senador está equivocado.

El señor **Venegas**.— Me agradaría que Su Señoría me sacara del error.

El señor **Alessandri**.— Su Señoría hace en estos momentos una imputación grave. Fué un duelo, lisa y llanamente.

El señor **Venegas**.— Los diarios afirmaban que, por la dirección de la bala, no podía tratarse de un duelo, sino de un crimen político.

El señor **Alessandri**.— Fué un duelo, señor Senador. La Justicia ordinaria conoció del caso y aplicó las sanciones del Código Penal. El culpable fué más tarde indultado por el Consejo de Estado, con el voto de don Enrique Mac-Iver.

El señor **Venegas**.— Pero fué un crimen.

El señor **Lira Infante**.— Puedo agregar que fué nombrado miembro de una Comisión parlamentaria designada por la Cámara de Diputados, en 1915, de la cual también formaba parte el actual Presiden-

te de la República, para que averiguara plenamente lo ocurrido en aquel desgraciado incidente que costó la vida al señor Eyzaguirre. Estuvimos veinte días en Castro, y pudimos imponernos en detalle de cómo habían ocurrido los hechos.

El señor **Venegas**.— Me merece fe la pa-

El señor **Lira Infante**.— Había sido un duelo desgraciado, al que fué instigado el señor Eyzaguirre por algunos de sus amigos, contra la opinión de otros que, con buen criterio, estimaban que, no sólo no debía batirse, ni producir incidentes violentos que podrían ocasionar muertes, como desgraciadamente ocurrió. Por consiguiente, el honorable Senador está equivocado.

El señor **Venegas**.— Me merece fe, lo repito, la palabra del honorable Senador, y por las explicaciones que ha dado Su Señoría, después de veinticinco años de ocurrido el hecho, puedo salir del error en que estaba por haber leído las informaciones de los diarios del norte. Por lo demás, no conocí al señor Eyzaguirre, y lamento remover sus cenizas recordando el hecho.

El señor **Lira Infante**.— A propósito del cohecho, a que se ha referido el honorable Senador, puedo decir a Su Señoría que el día 25 de octubre de 1938, o sea el de la elección presidencial última, me encontraba en el sur y pude comprobar que de parte de los Partidos de Izquierda hubo el cohecho más desenfrenado.

El señor **Venegas**.— Yo estaba en el norte en esa ocasión, y mal podía saber lo que pasaba en el sur.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Y yo estuve en Valparaíso, y presencié cuando dirigentes de la Izquierda, la víspera de la última elección cambiaban gruesas cantidades de billetes.

El señor **Guzmán**.— Pero no para pagar votos. El hecho puede ser exacto, como dice el honorable Senador, pero ese dinero no era para cohechar.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Eran centenares de miles de pesos.

El señor **Guzmán**.— ... porque yo le respondo a Su Señoría de que en Valparaíso labra de Su Señoría.

no había dinero ni para los gastos más insignificantes.

El señor **Lafertte**.— Como no lo hubo para toda la campaña electoral.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No sería para cohechar, sino para gratificar al elector, como se dice ahora.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Ese es el nombre que le dan Sus Señorías al cohecho.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Hay que hablar con sinceridad, y no con hipocresía.

El señor **Lafertte**.— La verdad es que no hubo ni para pagar un voto, si se hubiera querido hacerlo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Llegó atrasado el honorable Senador.

—**Varios señores Senadores hablan a la vez.**

El señor **Guzmán**.— Yo respondo de la veracidad de lo que he afirmado, porque recibí el dinero para los gastos generales de la campaña.

—**Varios señores Senadores hablan a la vez.**

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Ruego a los señores Senadores se sirvan evitar las interrupciones.

Puede continuar el honorable señor Venegas.

El señor **Venegas**.— Ya que se ha hablado del cohecho, voy a referirme a una situación personal, aunque no me gusta traer en debate mi modestísima persona. En la elección senatorial por Santiago, en que figuraron como candidatos el señor Cruz Coke y el candidato desconocido, como entonces se me llamó, teniendo todavía miembros de su familia enfermos, no podía seguir el tren económico que llevaba el doctor Cruz Coke, y que es razonable, porque las luchas electorales tienen que librarse a base de dinero.

El doctor Cruz Coke, o bien su comité electoral, contaba con todo género de recursos, y, además, con una amplísima propaganda. Se me ha asegurado que esa elección costó a las Derechas algo así como tres millones de pesos.

El señor **Walker**.— Se han reído de Su Señoría.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — ¡Cuánto costó esa elección?

El señor **Venegas**.— Pero yo debo manifestar que a Máximo Venegas, Senador de la República por la Provincia de Santiago, unguado por la voluntad popular, su elección no le costó un solo peso, porque no tenía dinero. Se emitieron bonos que se repartieron entre los partidos frentistas, y cada militante de las respectivas colectividades que forman esta combinación política, tomó bonos por valor de un peso o de cinco pesos, lo que dió por resultado la formación de una caja ascendente a la suma de 72 mil pesos.

El señor **Walker**.— Y se obligó a tomar esos bonos hasta a los obreros municipales, que necesitaban ese dinero para atender a su sustento.

El señor **Venegas**.— Posiblemente, señor Senador, pero yo no conozco esos detalles. Es de recordar que en otra oportunidad, a las compañías cerveceras y azucareras no se les pidió un peso ni cinco, sino ingentes sumas, amenazándolas con llevarlas a la liquidación si no hacían esa caja.

El señor **Walker**.— Esa es otra fantasía de Su Señoría.

El señor **Venegas**.— Lo ha dicho la revista "Hoy".

El señor **Walker**. — ¡Entonces es cierto!...

El señor **Venegas**.— Su Señoría se ha referido a los obreros municipales. Posiblemente algún jefe frentista, sabiendo que los operarios son generosos, no les exigió, sino les pidió una ayuda para los enfermos y también para el candidato pobre.

El señor **Walker**.— Les pidió esa ayuda bajo el peso de la amenaza de quitarles su trabajo.

El señor **Venegas**.— La cantidad de un peso fué solicitada del trabajo de los obreros municipales, como anota Su Señoría; pero en ocasión anterior fueron muchos los millones de pesos exigidos a las citadas compañías, que los habían ganado mediante el agio, la usura, el trust y el acaparamiento, pues esas empresas deseaban estar en buena armonía con el mago de las finanzas, a quien Sus Señorías quisieron hacer Presidente de la República.

El señor **Walker**.— Y parece que esas compañías están en mejor armonía con el Frente Popular.

El señor **Guzmán**.— ¿A quién se refiere Su Señoría?

El señor **Walker**.— A todos esos trusts a que ha hecho alusión el honorable señor Venegas. El Frente Popular que clamaba contra ellos, no ha tomado una sola medida para destruirlos, lo que prueba que ha habido un avenimiento muy cordial.

El señor **Guzmán**.— Es posible que en tal sentido haya ese avenimiento...

El señor **Walker**.— En todo sentido.

El señor **Guzmán**.— ...pero no en relación con el señor Ross ni en favor del señor Ross, gestor de todos los sindicatos capitalistas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Eso es una inepticia de Su Señoría! ¡No tiene derecho a decirlo!

El señor **Walker**.— El señor Ross actuó como hombre probo y eficiente.

El señor **Guzmán**.— En opinión de Su Señoría.

El señor **Walker**.— ¡Ojalá encontraran Sus Señorías uno igual para que estuviera una semana en el Ministerio de Hacienda!

El señor **Guzmán**.— El señor Ross no cumplió siempre con su deber.

El señor **Walker**.— ¿Le han corregido la plana los Ministros de Hacienda de Sus Señorías?

El señor **Guzmán**.— No se justifica una cosa con otra.

El señor **Walker**.— No habrán tenido que corregir nada, cuando nada han hecho contra los trusts de que se hablaba tanto; o bien quiere decir que se han avenido muy bien con ellos...

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Por lo demás, el Partido Radical votó todas las principales leyes de iniciativa del señor Ross, y seguramente se aprobaron.

El señor **Guzmán**.— Algunas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ... con el propio voto de Su Señoría.

El señor **Guzmán**.— El mío, no.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¿No votó Su Señoría la ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo?

El señor **Guzmán**.— ¡No, señor!

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Fué excepción dentro de su Partido, entonces.

El señor **Guzmán**.— Muchos radicales votaron en contra de esa ley en la Honorable Cámara, entre ellos, yo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Los líderes de su partido y las principales figuras de él votaron a favor.

El señor **Guzmán**.— El proyecto de ley sobre pago de la Deuda Externa y el que creó la Corporación de Salitre los votamos en contra.

El señor **Walker**.— ¿Por qué no han pedido su derogación?

El señor **Urrutia**.— También votaron el impuesto del dos por ciento.

El señor **Lafertte**.— Por causa de los "pactos de caballeros".

El señor **Alessandri**.— Un radical preside actualmente la Compañía que fué objeto del "acuerdo de caballeros", y no ha intentado modificarlo. Por lo demás, goza de un suculento sueldo.

El señor **Ortega**.— ¿Cree Su Señoría que vamos a cometer la ingenuidad de pedir la derogación de una ley que patrocinó el señor Ross? No somos tan ingenuos.

El señor **Venegas**.— Voy a continuar.

He hecho una aclaración con respecto a la elección de Máximo Venegas como Senador de la República, en lucha con el distinguido — muy sinceramente lo digo — doctor Cruz Coke.

Esto viene a levantar los cargos que ayer se hacían en esta Sala a los partidos frentistas, porque estoy convencido de que, en igualdad de condiciones con el Partido Democrático, ninguno de los partidos del Frente Popular, recurre a ese procedimiento que ya debiera haber sido desterrado por ese patriotismo de que habla el honorable señor Silva Cortés. Porque el cohecho denigra al ciudadano, humilla al obrero o al empleado que trafica con su voto.

Recuerdo que el ex Senador y actual Ministro del Trabajo, expresó en una ocasión que el individuo que se deja cohechar se rebaja al mismo nivel de la proxeneta.

El señor **Ossa**.— ¿Al nivel de quién, honorable Senador?

El señor **Venegas**. — De la proxeneta, de la prostituta.

El señor **Morales**. — Proxeneta no quiere decir prostituta, honorable Senador.

El señor **Venegas**. — Pueden corregirme los honorables Senadores.

Confieso que estudié solamente hasta el tercer año de escuela primaria; pero esto no es culpa mía, sino del régimen que imperaba en Chile, que no permitía que se educaran sino los señoritos, la gente de fortuna, régimen que defendía y que amparó la Derecha por más de ciento treinta años, porque le convenía mantener en el obscurantismo al proletariado.

El señor **Lira Infante**. — La ley de Instrucción Primaria Obligatoria fué presentada y propiciada por el honorable señor Grmucio, y está en vigencia desde hace más de veinte años.

El señor **Guzmán**. — Los señores de la Derecha defendieron muy poco esa ley.

El señor **Lira Infante**. — Y los conservadores, además, han mantenido numerosas escuelas particulares que han dado educación a cientos de miles de niños.

El señor **Ortega**. — Don Enrique Oyarzún, fué quien promulgó esa ley, honorable Senador.

El señor **Lafertte**. — La propició el actual Presidente de la República.

El señor **Morales**. — Cuando Su Señoría quiera emplear la palabra griega para expresar lo que el honorable Senador quería significar, diga "hetaira".

El señor **Venegas**. — Mejor sería usar la verdadera palabra.

El señor **Walker**. — Las palabras rebuscadas tienen sus inconvenientes.

El señor **Venegas**. — Muy bien, vuelvo a repetir, la mujer que prostituye su alma y su cuerpo, lo primero que hace es aislarse de sus parientes, aislarse de la sociedad y la mayoría de las veces va a morir a un hospital abandonada, porque la sociedad la ha puesto al margen. La mujer pública se castiga a sí misma; pero el que vende su voto, no se hace daño a sí mismo, sino que ayuda a forjar la cadena que se pone al pueblo, a la clase social a que pertenece él mismo. Muchas veces, por trein-

ta o cincuenta votos, se puede conseguir la liberación a que aspira el pueblo y que el Frente Popular le dará en el año 41.

Esta comparación que hice en un teatro de Valparaíso, ha dado motivo para que un vecino de la Cámara de Diputados, un señor que ha cometido varias traiciones, comparara al modesto Senador que habla con el caballo del Emperador Calígula.

Yo no conozco la Historia, por la razón que he dado pero siendo mis padres profundamente católicos, cuando era niño, me llevaban a misa los días domingos y oía con respeto al sacerdote sus sermones, y cuando se me comparó con el caballo de Calígula, me acordé de la Historia Sagrada; el sacerdote de mi pueblo hacía la descripción de la noche de la Cena, y decía que uno de los discípulos, el más querido, se levantó y le dió un beso en la mejilla al Divino Maestro; el resto de ésta historia la conocen Sus Señorías.

El señor **Morales**. — Eso no ocurrió en la Cena, señor Senador.

El señor **Venegas**. — No conozco bien la Historia. ¿Qué culpa tengo yo de no ser historiador como el honorable señor Morales?

Pues bien, ese Judas dejó por el mundo un semillero de imitadores: los traidores; y uno de ellos es el Diputado señor Godoy Urrutia, que traicionó a los maestros en la época más nefasta de las dictaduras que ha tenido Chile, cuando el dictador lo envió a la Argentina, que traicionó al Partido Socialista, que traicionó al Frente Popular, haciéndole el juego a las Derechas en la última elección y que traicionará mañana a los propios hombres que hoy lo acompañan en su aventura política.

Voy a terminar, agradeciendo a los señores Senadores que me hayan oído mis malhilvanadas frases y aprovecho la oportunidad para felicitar muy sinceramente, a nombre del Partido Democrático, a Sus Señorías por haber designado como jefe al representante del nazismo en Chile, el Diputado don Jorge González von Marées.

El señor **Walker**. — No diga tonterías, Su Señoría.

PETICION DE OFICIO

El señor **Lafertte**. — En la mañana de hoy he recibido de Puerto Aysén, el siguiente telegrama:

“Maniobras derechistas eliminó intermedio Juez Letrado ciento cuatro inscripciones electorales corresponden noventa y cinco por ciento elementos frentistas fallo proceso dos mil ciento uno fué consulta Corte Valdivia carácter urgente Motivo eliminación débese según fallo falta firma nómina Aysen en acta registro este conservador no obstante actos remitidos Santiago fueron firmados totalidad miembros comisión inscriptora Rogámosle interponer protesta enérgica Frente Popular Aysen y contrarrestar tales maniobras que estimamos premeditadas y dolosas en indefesión afectados y contravención ley”.
Adolfo Trujillo, Presidente del Frente Popular. — **Alejandro Jorquera**, Secretario General provincial”.

Ruego a la Mesa que, a nombre del Senador que habla, se sirva dirigir un oficio al señor Ministro respectivo—entendiendo que es el de Justicia — a fin de conocer los antecedentes referentes a la eliminación de estos ciudadanos de los Registros Electorales.

El señor **Lira Infante**. — Entiendo que esta cuestión está sometida a la Corte de Apelaciones de Valdivia, a la cual corresponde dictaminar sobre el particular; no creo que corresponda al Honorable Senado entrometerse en los asuntos de que conocen los Tribunales de Justicia.

El señor **Lafertte**. — Si no se trata de entrometerse. Cualquiera que sea la situación a que haya llegado la Justicia, el señor Ministro podrá informar sobre el particular al Senador que pide el envío del oficio.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se enviará al señor Ministro de Justicia, el oficio que pide Su Señoría.

Terminados los Incidentes.

TRAMITACION DE LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A LOS PROYECTOS DE LEY QUE APRUEBE EL CONGRESO

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde continuar la discusión general del proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Mixta Especial destinado a fijar los trámites a que se sujetará en el Congreso la discusión de las observaciones que formule el Presidente de la República respecto de los proyectos de ley que aquél apruebe.

En la sesión de ayer quedó con la palabra el honorable señor **Azócar**.

Puede continuar usando de ella Su Señoría.

El señor **Azócar**. — En la sesión de ayer manifestaba que dentro del régimen democrático no es posible desentenderse de ningún ideal, por la sencilla razón de que si un ideal es malo, si un ideal político retarda o impide una mejor organización económico-social para el mayor bienestar de todos, ese ideal será seguramente rechazado por la ciudadanía en las luchas electorales correspondientes. Y si un ideal es bueno, si demuestra serlo, es lógico que sea adoptado o mantenido. Los ideales luchan por la primacía en el mundo en distintas formas: unos se han impuesto por el camino legal, dentro de las normas jurídicas, y otros han sido establecidos en forma violenta. La imposición por obra de la violencia es siempre de duración transitoria; en cambio, los ideales que se imponen dentro del régimen democrático tienen larga vida, no una vida eterna porque, así como los seres vivientes, el hombre, por ejemplo, puede llegar hasta los 120 años de edad, aunque son muy pocos, naturalmente, a pesar de la longevidad llega el momento fatal en que tiene que morir.

Igual cosa pasa con los ideales. Los hombres más ilustres, los grandes genios, los grandes hombres de ciencia, aquellos

potentados de la riqueza, a pesar de sus méritos, unos, a pesar de sus enormes fortunas, los otros, y de que disponen de todos los medios para defender sus vidas, mueren. Los ideales tienen también una vida aunque más larga. El liberalismo, por ejemplo, tiene ya varios siglos de existencia, existencia muy superior a la que alcanza un hombre; pero, tendrá también que terminar, porque su vida, como toda vida, tiene un límite y tendrá que ser reemplazado por otro ideal nuevo. Eso es, precisamente, lo que está ocurriendo en el mundo y nosotros no podemos asegurar ahora cuál es el ideal que va a triunfar a la larga. En Chile, triunfará el ideal que triunfe en el mundo; nosotros no podremos hacer más, ni avanzar más que lo que haga o avance el resto del mundo.

Cuando se habla en nuestro país del peligro que representan ciertos ideales, cuando se dice que esos ideales pueden triunfar y se pinta el cuadro trágico de lo que significaría ese triunfo, no puede decirse que se habla sinceramente. La verdad es que se está tomando como plataforma electorera el temor a un nuevo ideal, el comunismo; y digo que esta es una plataforma electorera, oportunista, porque Sus Señorías, que han gobernado el país y han tenido el poder durante tantos años, no pensaron durante ese tiempo en la necesidad de tomar medidas legislativas contra este ideal.

Y, como decía ayer, en esta campaña en que Sus Señorías están empeñados en la creencia de aplastar, de dominar este nuevo ideal, llego a creer que hay un tongo— como vulgarmente se dice — entre el comunismo y las Derechas, porque un ideal necesita ser atacado, para surgir y yo, realmente, siento cierta envidia por la posición de ataque que tiene el comunismo...

El señor Lafertte. — Hágase comunista Su Señoría...

El señor Azócar. — Verdaderamente; pero, no puedo hacerme comunista porque mi ideal no es el del comunismo. Ayer decía que hay diferentes ideales dentro del Frente Popular. El socialismo tiene un sistema, una organización económica dis-

tinta de la organización o régimen comunista. Nos hemos puesto de acuerdo solamente acerca de determinados puntos y de reformas, que no son propias del Partido Comunista, que es revolucionario, ni tampoco del Partido Socialista, que también es revolucionario, porque la revolución, en su esencia, es el cambio de régimen. El Partido Comunista propicia un régimen y nosotros otro régimen y, fatalmente, llegará un momento de lucha entre ambos ideales. Somos, en este momento, adversarios; pero no enemigos y ahora mismo sostenemos una lucha diaria: frente al ideal comunista ponemos el ideal socialista, adaptado a las realidades de nuestro país, porque queremos un socialismo adaptado a las realidades chilenas; además, nosotros no hemos aceptado ninguna internacional. El comunismo, por el contrario, acepta las internacionales, y es aquí donde hay una gran diferencia, una gran discordia entre estos dos elementos; pero ¿irmamos por eso, nosotros, que, como ellos, propiciamos esta lucha dentro del régimen jurídico y democrático, a usar de la violencia? La lucha entre comunismo y socialismo tendrá que ser más dura que la existente hoy entre Derechas e Izquierdas; pero yo por eso vamos a salirnos del cauce jurídico ni democrático.

Hoy me informaba por la prensa de que en México se había pretendido dictar una ley contra el comunismo. El Senado de esa República la rechazó, por considerar que dentro del régimen democrático, no se pueden dictar leyes para desplazar de la lucha ideológica a determinada organización económico-social, llámese comunismo, socialismo, liberalismo o conservantismo.

La lucha está trabada entre el ideal nuevo y el viejo y, naturalmente, muy pronto, fatalmente, los viejos moldes quedarán al margen de esta lucha. Así como vemos que ninguno de nuestros antepasados se sienta en estos bancos, sea porque unos tienen ya una vida muy larga y han necesitado de reposo o se han retirado a sus actividades particulares, sea porque otros han fallecido, así también los viejos ideales no pue-

den subsistir ante las nuevas realidades de la vida.

Tenemos delante de nuestra vista el cuadro que representa al primer Senado: sus miembros usan patanlones cortos, levita y medias blancas. Si hoy día se presentará aquí un Senador con esa indumentaria, se le consideraría loco. En cambio, en su época, era lo más natural y entre ellos había ya liberales... Hoy vemos a los Senadores Conservadores, que visten a la moda y aún a la última moda.

Así como el vestuario se cambia y moderniza, las ideas también cambian y se modernizan.

Ayer el honorable señor Muñoz Cornejo expresaba que era distinto el concepto de "revolución" del concepto de "evolución". Eso es evidente; pero la evolución ya está producida. Decir ahora que hay que esperar la evolución, resulta extemporáneo, porque la evolución de las ideas, ya está producida, así como está producida la evolución en la moda, en el vestir, pues se han abandonado los pantalones cortos, la levita, las medias blancas, la peluca.

Recuerdo que, no hace muchos años, salíamos los jóvenes a pasearnos por la Alameda con grandes sombreros de pelo, levita y polainas blancas. Si hoy saliéramos a la calle en esa forma, nos tomarían por locos. Así también llegará el tiempo en que muchos de los conceptos emitidos aquí por los señores Senadores producirán hilaridad.

Pero en Chile, tenemos un problema sumamente grave: el de la evolución retardada. La evolución, en el mundo en materia de ideas, está ya producida y es un fenómeno universal. Ella es la obra de grandes filósofos, de la ciencia, en general. Hoy se lucha por reemplazar los viejos principios, desafiados por la evolución, por los nuevos ideales que se disputan el predominio político, en el mundo.

La misma guerra actual no es más que una lucha ideológica, y lucha de sistemas económicos. Por un lado, hay quienes creen que la economía de un país debe ser dirigida por dictadores, por tiranos; y por otro, hay quienes creen en la democracia. Esta es la esencia, la causa de la guerra.

Yo pregunto: ¿vamos a resolver nosotros, por simple ley o decreto, cuál es la ideología que debe predominar en Chile, cuál la que debe predominar en el mundo? ¿Vamos a exterminar por medio de ley una ideología? Es un absurdo suponerlo. De esta lucha en que está empeñado el mundo depende su futuro político, y por ende el futuro político de Chile.

Sin embargo, diariamente se dice por la prensa de Derecha y por sus dirigentes que es preciso exterminar el comunismo, y que el Frente Popular está completamente absorbido por esta ideología. Saben ellos que esta es una aseveración completamente inexacta; pero olvidan que al pueblo de este país ya no se le puede engañar. El Partido Comunista en Chile, como en el resto del mundo, es un partido minoritario, puesto que representa una minoría y seguirá siendo minoría por muchos años; pero ello no obsta para que continúe luchando por alcanzar un mayor predominio en los países.

Por eso se dice que para que triunfe el ideal democrático, para que triunfe el socialismo dentro de la democracia, se requiere hacer esta lucha con lealtad, con la verdad, y no tergiversando las posiciones. De otro modo esa plataforma que hoy se levanta será descubierta por el pueblo y verá que todo esto no es más que una mascarada y que, so pretexto de combatir al comunismo, no se persigue otro objetivo que implantar nuevamente la reacción y prolongar la vida a los viejos ideales que han debido, en un acto de patriotismo, resignarse a retirarse de la lucha.

Decía ayer que lo más patriótico que los viejos partidos podían hacer es cumplir su acuerdo de no presentar candidatos a las próximas elecciones generales.

Pero, ¡cuidado! porque Sus Señorías abandonan el campo jurídico, abandonan la lucha dentro del régimen parlamentario, y fatalmente, van a ir a la violencia: se va a repetir una vez más la historia de que la reacción usa los medios jurídicos cuando éstos convienen a sus intereses, pero que los abandona y recurren a la violencia cuando el régimen jurídico no les sirve.

Si examinamos la historia política de Chile, llegamos a esa conclusión; y si exami-

namos la historia universal, también llegamos a esa conclusión. El hombre de ciencia, el hombre que está por encima de estas luchas pequeñas, ese hombre ha dicho lo que acabo de expresar.

Acabo de tener una discusión con un distinguido miembro del Partido Conservador que no pertenece a esta Corporación. Esa persona me decía: "Fatalmente, vamos a ir a la violencia. No queda otro camino". ¡Y esa es la consigna de este momento en las Derechas, conquistar el poder por la fuerza!

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Nadie dice eso.

El señor **Azócar**. — Sí, lo dicen por todas partes.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Me permite?

El señor **Azócar**. — Pero sería un error profundo, cometerían el más craso error político.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Me permite?

Después de la abstención electoral nuestra, la única violencia que va a existir va a ser la de los comunistas en contra de Sus Señorías, y entonces van a venir Sus Señorías a pedir nuestra colaboración.

El señor **Lafertte**. — ¿En qué se basa para presagiar eso y hacer un cargo tan injusto?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Las profecías se cumplen o no se cumplen...

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — ¿Así que la abstención es cosa cierta? ¿La van a mantener hasta el 41?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Muy cierta.

El señor **Lafertte**. — Lo otro que dice Su Señoría no va a ser cierto, y lo vamos a probar con el tiempo.

Lo emplazo a Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Hace muchos años, cuando yo era estudiante y leía la Biblia, creía en los profetas. ¡Cómo desearía ahora que vivieran esos profetas! Podrían decirnos algo de lo que ocurrirá en relación con los fenómenos sociales, respecto de lo cual la ciencia no ha logrado avanzar mucho.

Sin embargo, el estudio de la historia

nos demuestra que cada vez que las reacciones no pueden triunfar dentro de los regímenes democráticos y jurídicos, recurren a la violencia. Esto está demostrado. Pero lo que predice el honorable señor Rodríguez de la Sotta no puede estar basado en la historia...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Precisamente...

El señor **Azócar**. — Por cuanto estos partidos son nuevos, pertenecen a nuestra época, y todavía no hay historia sobre la consecuencia de sus luchas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Me permite...?

El señor **Azócar**. — Yo puedo asegurar a Su Señoría que socialistas y comunistas tendremos que luchar; pero esta lucha será franca, dentro del régimen jurídico y democrático, pues el Partido Comunista se ha colocado en Chile también en esa posición.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Me permite, Su Señoría?

Voy a citar otra lección de la historia que prueba lo que acabo de afirmar.

Su Señoría decía que el Partido Comunista no era una amenaza en este país por ser partido minoritario. Pues bien, en Rusia el Partido Comunista era también un partido de minoría; tan minoritario que la revolución del año 17 la hicieron cien mil comunistas en una masa de ciento cincuenta o ciento sesenta millones de habitantes.

El honorable señor Lafertte, que conoce esta materia, podría decirnos si esto es verdad.

El señor **Lafertte**. — Ya que Su Señoría está dando los datos, complete la información.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Sin embargo, este partido infinitamente minoritario se impuso, porque es ley de la historia que las fuerzas extremas se impongan siempre.

El Partido Comunista, minoritario, barrió con todas las otras fuerzas: con los bolcheviques, con los mencheviques y con todas las fuerzas sociales y democráticas rusas e implantaron la tiranía comunista que hoy impera en ese país.

El señor **Lafertte**. — No, señor Senador: barrió con la oligarquía en Rusia.

El señor **Ortega**. — Barrieron con la oligarquía.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y con los mencheviques que no eran la oligarquía; barrieron con todas las fuerzas que combatían por la democracia.

El señor **Ortega**. — No luchaban por la democracia, sino por el mantenimiento de privilegios, por el mantenimiento de un régimen absurdo de ignominia.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Está en un error Su Señoría, los bolcheviques no combatían por eso.

El señor **Ortega**. — La verdad es que en Rusia nunca hubo un Gobierno democrático, sino gobiernos oligarcas que mantenían al pueblo sin educarlo, en la más triste ignorancia; el analfabetismo dominaba en todas las clases sociales, y por eso los comunistas encontraron el campo preparado para el logro de sus planes.

Pero la situación en Chile es muy distinta; el sentimiento democrático en el país ha hecho tanto camino que es muy difícil que un grupo minoritario pueda imponerse.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Es increíble que un maestro como Su Señoría quiera comparar el régimen ruso con el régimen perfectamente democrático que impera y ha imperado en Chile.

El señor **Ortega**. — Es perfectamente comparable en el aspecto a que yo me he referido, porque lo que aquí ha imperado es sencillamente un remedo o un intento de democracia.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — La democracia chilena dentro de la América Latina ha sido reconocida por todos los grandes pensadores de Europa y América. Por ejemplo, Rodó, escritor uruguayo, dijo en ocasión memorable algo que es el mayor elogio para nuestro país: que habíamos sido en Sudamérica los maestros de las naciones de este continente. De manera que no se puede comparar a la democracia chilena con la autocracia rusa.

El señor **Ortega**. — Es posible...

El señor **Azócar**. — ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Parece que hay acuerdo para levantar la sesión a las 12 M.

El señor **Errázuriz**. — El hecho cierto y positivo es que en la misma proporción en que han sido desplazados los elementos que forjaron el Chile del pasado ha aumentado la decadencia y la corrupción. Es lo único que hemos visto con la llegada de los elementos nuevos.

El señor **Ortega**. — Lo único que falta es probarlo. Eso es lo que ven los cortos de vista.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Cómo no!

El señor **Azócar**. — Lo ocurrido en Rusia y lo que podría ocurrir aquí son cosas completamente diversas.

A mí me extraña, realmente, que hombres cultos, que deberían preocuparse del estudio de los fenómenos sociales, no hayan logrado captar, con respecto a la revolución rusa, el concepto que hoy día es unánime.

Los factores que actuaban en Rusia son únicos...

El señor **Lafertte**. — ¡Claro!

El señor **Azócar**. — ...y no se han repetido en el mundo. Por eso es que Rusia sigue siendo el único país en que existe el régimen comunista.

Es muy difícil que se reúna otra vez, en algún país, el cúmulo de condiciones que hicieron posible la revolución rusa. Desde luego, es indispensable un genio, y en Chile este genio todavía no aparece.

El señor **Venegas**. — Quizá el señor González von Marées.

El señor **Azócar**. — Se necesitaría perder una guerra; tampoco la veo. Se necesitaría, en fin, el estado social y político a que han aludido los honorables señores Ortega y Lafertte.

En consecuencia, es imposible la repetición del fenómeno de la revolución rusa en cualquier país americano. Además, es absurdo, podría decirse ridículo, pensar que en nuestro pequeño país, de cuatro o cinco millones de habitantes, pudiera producirse una revolución. Porque las auténticas revoluciones, las verdaderas revoluciones, las hacen los países grandes: la hizo Francia; la hizo Rusia. Nosotros, como decía hace un momento, solamente recibimos las repercusiones de los cambios polí-

ticos operados en los grandes países; y debemos tratar de adaptarnos a los principios aceptados por la mayoría de las naciones. No debemos tratar de hacer estas transformaciones llamadas revoluciones, sino solamente acoger las reformas que nos sean convenientes.

Por eso, el Frente Popular, que observa la situación de Chile en el mundo, no es un organismo revolucionario, sino, simplemente, reformista.

El señor **Lafertte**.— Progresista.

El señor **Azócar**.— ¿Qué dicen los hombres de ciencia? Que para poder sostener un régimen capitalista, éste debe reformarse a sí mismo. Precisamente, lo que nosotros hemos pedido son esas reformas. ¡Y después se dice que somos contrarios al régimen capitalista!

Ahora, en cuanto al régimen democrático, señor Presidente, no lo podemos sostener en la forma que existe entre nosotros; será necesario reformarlo, como se está reformando en todo el mundo, como se está reformando en Inglaterra y en Estados Unidos. Pero no por eso se puede decir que somos enemigos de la democracia.

Aquí se habla de patriotismo, y, sin embargo, se hace campaña alarmista diciendo que el capital está en peligro, y, lo que es peor, algunos chilenos, pena da decirlo, sacan el capital del país en busca de mayores garantías, cuando se sabe que en país alguno el capital goza en estos momentos de mayores garantías que en Chile...

El señor **Liza Infante**.— Irónicamente lo dice Su Señoría...

El señor **Azócar**.— ¿No ve? Hay quien cree que es una ironía decir que aquí existen las mayores garantías para el capital.

Sin embargo, yo recuerdo el caso de un acaudalado extranjero que salió del país con sus capitales, alarmado por esta prédica revolucionaria que hace la Derecha, y que después de hacer una jira larguísima, tuvo que volver a Chile y reconocer que no hay otro país en que los capitales cuenten con mayores garantías, con menores impuestos y con mayores posibilidades que el nuestro.

El señor **Lafertte**.— Y con bastantes ganancias...

El señor **Errázuriz**.— No puede afirmarse tal cosa. Chile es de los países que pagan impuestos más altos.

El señor **Azócar**.— Está equivocado Su Señoría. Sería materia de otro debate, y yo podría demostrar a Su Señoría que no tiene razón.

El señor **Errázuriz**.— Sí, la tengo, porque me he preocupado de hacer comparaciones.

El señor **Azócar**.— No, señor Senador. Esa es la prédica y la propaganda malsana, perniciosa para la economía nacional, que no trepida en poner en peligro nuestra organización económica y financiera, y lleva la alarma a la gente de convento, donde los pobres Padres viven nerviosos, temiendo día a día que los vayan a decapitar; y las pobres monjas permanecen en oración para que no les ocurra nada. Las Derechas saben que hay entre nosotros la tolerancia más absoluta en materia religiosa y que jamás a nadie se le ha ocurrido asaltar un convento; sin embargo, dejan que crezca ese pavor. Y lo mismo ocurre a los capitalistas: se les dice que les van a quitar sus capitales, y la verdad es que a nadie se le ha ocurrido ir contra el capitalismo...

El señor **Lafertte**.— Lo mismo hicieron en octubre del año 1938.

El señor **Azócar**.— Terminó, pues, señor Presidente, pidiendo que planteemos los problemas con verdad, con lealtad; y que discutamos en forma levantada ante el país.

Sus Señorías tienen ideales viejos, nosotros, tenemos nuevos ideales. Pongámonos frente a frente, uno al lado del otro, y no recurramos a procedimientos vedados, poco felices; no nos emascaremos, vamos de frente a la lucha.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— A las 6 y cuarto de la tarde se pondrán en discusión los Mensajes de que se ha dado cuenta, a fin de no restarle tiempo a las solicitudes particulares.

Y como se ha producido acuerdo para levantar esta sesión a las 12, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 12 M.

Antonio Orrego Barros
Jefe de la Redacción.